



IC-2850

Irapuato, Gto., 18 de junio de 2025
Oficio Circular S.A./702/2025
Asunto: Seguimiento de sesión

Roberto Castañeda Tejeda
Director General de JAPAMI
Presente




Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., le informo que en la Sesión número 18 Ordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 12 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen emitido por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como la segunda modificación del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI).

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del dictamen aprobado, así como certificación del punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Atentamente


Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

- C.c.p. Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente
- Seg. Ses. 18
- RGC/EAIP/eetm

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1402, 1403

www.irapuato.gob.mx



El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 18 (dieciocho) Ordinaria, celebrada el día 18 (dieciocho) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 12 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 717/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa a la segunda modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI).- Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos.-

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco).



SECRETARÍA

Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

462 606 99 99 ext. 1402, 1403

www.irapuato.gob.mx



SECRETARIA

Irapuato, Gto, 02 de junio de 2025
Oficio Reg.717/2025
Asunto: Se envía Minuta Dictamen.

Lic. Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Adjunto al presente, me permito enviar Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la **Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**

Lo anterior le solicito de la manera más atenta, se sirva incluido en el Orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, como asunto a tratar por el Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y acuerdo precedente.

Sin otro asunto en lo particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la
Comisión de Obra y Servicios Públicos.

0078	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
04 JUN, 2025	
IRAPUATO, GTO.	
HORA: 12:01	RECIBIÓ:

Con copia para:
Expediente/Impf

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx



MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 29 de mayo del año 2025, con fundamento en los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción X y 95, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Emmanuel Jaime Barrientos, José Eduardo Ramírez Vergara, Christian Enríquez Hernández, Liliana Flores Rodríguez y Kristian Carel Lira Trujillo, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con derecho a voz y voto; así como los CC. Roberto Castañeda Tejeda, Oscar Cuevas Olivas y Miguel Alanís Barroso, Director General, Gerente de Ingeniería y Proyectos y Director de Administración de Obra, respectivamente del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 5**, contenido en la **Convocatoria No. 008**, de fecha 27 de mayo del año en curso, relativo a la **Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, la cual fue remitida a esta Comisión mediante el Oficio Núm.:2415, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por la Arq. Catalina Razo Rosales y el Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Presidenta y Secretario, respectivamente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- La C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia

Lista de Asistencia y Comprobación del Quórum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día, el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Secretario de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, realizó el pase de lista y comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación, el Secretario de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 008**, de fecha 27 de mayo del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



SECRETARÍA DE SALUD

El presente documento tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las acciones que se están realizando en el ámbito de la salud pública, así como sobre los servicios que se ofrecen en el sector. Se trata de un informe de carácter informativo y de divulgación, que busca promover la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

SIN TEXTO

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Análisis de la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 de la JAPAMI

Cuarto.- Siendo las 09:15 horas y para desahogar este C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, le otorgó el uso de la voz al Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), para que expusiera lo relativo a la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del citado Organismo Público Descentralizado, lo cual realizó con el apoyo del Director de Administración de Obra del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI). Dicha modificación se anexa a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes la modificación citada con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, que la **Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), esta Comisión de Obra y Servicios Públicos del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero, Que los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción X y 95, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las sindicaturas y las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 27.- Las personas titulares de las sindicaturas tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

REGIDORES

[...]>>

<<**Artículo 29.-** Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

<<**Artículo 77.-** Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

[...]>>

<<**Artículo 83.-** El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

[...]

X. Obra y Servicios Públicos;

[...]>>

<<**Artículo 95.-** La Comisión de Obra y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

III. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones.>>

Segundo. Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

<<**Artículo 33.-** Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



SIN TEXTO

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



[...]

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquéllas otras que le sea solicitado; y,

[...]>>

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, siendo las 09:31 horas, aprueban por UNANIMIDAD de votos el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



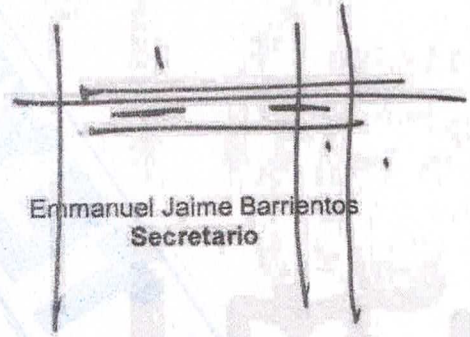
Segundo.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, **aprueba por UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

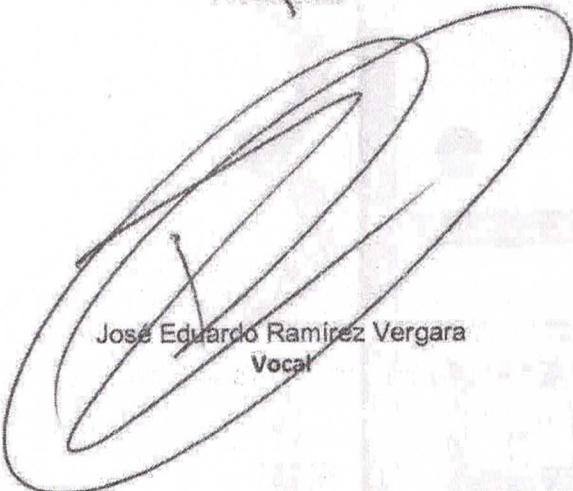
Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaria de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

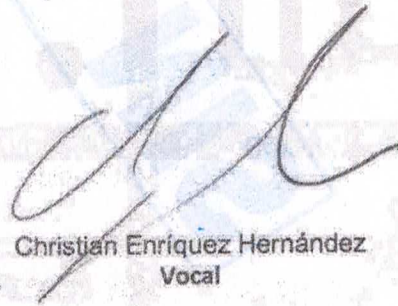
Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia quienes en ella intervenimos.

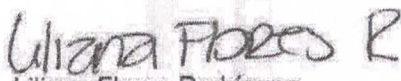
Integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos

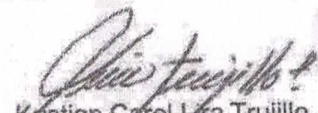

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Presidenta


Emmanuel Jaime Barrientos
Secretario


José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal


Christian Enriquez Hernández
Vocal


Liliana Flores Rodríguez
Vocal


Kristian Carel Lara Trujillo
Vocal

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



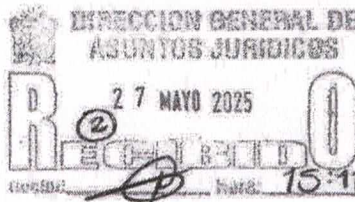
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación.

SIN TEXTO





SÍNDICOS
AYUNTAMIENTO
IRAPUATO, GTO.

27 MAYO 2025



RECIBIDO

RECIBE: *[Signature]* HORA: 15:10

CONVOCATORIA No. 008

REGIDORES
RECIBIDO
16:07hr
27 MAYO 2025
IRAPUATO GTO.

Emmanuel Jaime Barrientos
José Eduardo Ramírez Vergara
Christian Enriquez Hernández
Liliana Flores Rodríguez
Kristian Carel Lira Trujillo
Integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos
Roberto Castañeda Tejeda
Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato y
Secretario del Consejo Directivo.
Catalina Razo Rosales
Presidenta del Consejo Directivo
María Soledad Moreno Celaya
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios
Directora de lo Normativo
Presente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por este conducto, en forma atenta y con fundamento en el artículo 29, fracción II, artículo 77, primer párrafo y fracción IV, artículo 83, fracción X y artículo 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 36, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, me permito convocarle a reunión de trabajo a realizarse el 29 de mayo del 2025, en punto de las 09:00 horas, en el Salón de Síndicos, de la Presidencia Municipal, la cual deberá estar documentada, bajo el siguiente::

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Comprobación del Quórum Legal.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Oficio No. 2415, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por la Arq. Catalina Razo Rosales y el Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Presidenta y Secretario del Consejo Directivo respectivamente, relativo a la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, del Organismo Público Descentralizado Junta de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).
6. Asuntos Generales.

RECIBIDO
28 MAYO 2025
OFICIAIA DE PARTES

212:44



SIN TEXTO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Procuraduría General de la Nación. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero no se garantiza la exactitud de la transcripción. Este documento no tiene validez jurídica alguna.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA

PP 151/11

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



En espera de su puntual asistencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Irapuato, Guanajuato; 27 de Mayo del 2025

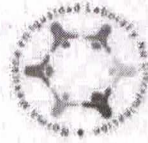
Araceli Raquel Beltrán
Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la
Comisión de Obra y Servicios Públicos

Con copia para:
Expediente.



SIN TEXTO





Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



REGIDORES
 RECIBIDO
 15:10 h /
 22 MAYO 2025
IRAPUATO GTO.

Irapuato, Gto., a 22 de mayo de 2025

Oficio Núm.: 2415

ASUNTO: Se envía Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas 2025

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
 Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos
 Ayuntamiento de Irapuato 2024-2027
 Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, le remitimos **la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025**, Se comparte en https://drive.google.com/drive/folders/1NE0j-JcypeGFu-vf9QDrwpGnRzDcpO8d?usp=drive_link y se anexa al presente un tanto original, así como como copia del Acta número 07/2025 Ordinaria, la cual fue aprobada por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, en el **PUNTO NÚMERO 7** del orden del día de la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 07/2025**, celebrada el día 22 de mayo de 2025.

Por lo anterior solicitamos a Usted, sea tan amable de someterlo a la Comisión que Usted Preside y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión que por turno corresponda.

Suscribimos el presente con fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludos.

Atentamente

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
 Secretario del Consejo Directivo

Arq. Catalina Razo Rosales
 Presidenta del Consejo Directivo



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



SECRETARIA
 REPARTO
 IRAPUATO GTO.

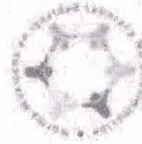
c.c.p - Francisco Jiménez Elizarraraz - Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p - Lic. Rodolfo Gómez Cervantes - Secretario del Ayuntamiento



SIN TEXTO





Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



SEGUNDA MODIFICACIÓN

PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 17, 21, 24 Y 25 primer párrafo fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 1 fracción IV, 6, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 5 y 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 42 fracción X, 53, primer párrafo, fracción II y 57 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato así como el acuerdo de Sesión de Consejo Directivo número 12/2018 celebrada el 17 de diciembre de 2018, se realiza la **Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025.**

DICTAMEN

1.- Objetivos

- Determinar las necesidades de ajuste y suficiencia presupuestal de las acciones inmersas en el Programa de Obra 2025.

2.- Propuesta de Modificación al Programa Financiero 2025

- Determinar las necesidades de ajuste y suficiencia presupuestal de las acciones inmersas en el Programa de Obra 2025.

Tomando como referencia la 1era Modificación del PO 2025 se identifica una variación de **\$ 317,847,226.18**, derivado de modificaciones en acciones (bajas, altas y ajustes presupuestales), con respecto a las acciones inmersas en la 2da Modificación del PO 2025:

	1ERA MODIF PO 2025		2DA MODIF PO 2025		DIFERENCIA
	SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL	
ACCIONES DADAS DE BAJA (2DA MODIFICACIÓN)	\$ 193,723,207.61	\$ 193,723,207.61	\$ -	\$ -	\$ -193,723,207.61
ACCIONES SIN CAMBIO (2DA MODIFICACIÓN)	\$ 104,019,391.59	\$ 104,019,391.59	\$ 104,019,391.59	\$ 104,019,391.59	\$ -
ACCIONES CON AJUSTE FINANCIERO (2DA MODIFICACIÓN)	\$ 21,800,448.80	\$ 21,800,448.80	\$ 36,115,914.21	\$ 36,115,914.21	\$ 14,315,465.41
ACCIONES DADAS DE ALTA (2DA MODIFICACIÓN)	\$ -	\$ -	\$ 497,254,968.38	\$ 497,254,968.38	\$ 497,254,968.38
TOTAL	\$ 319,543,048.00	\$ 319,543,048.00	\$ 637,390,274.18	\$ 637,390,274.18	\$ 317,847,226.18



COMUNIDAD MOJICACION

PROCESO DE OTRAS Y NUEVAS RELACIONADAS CON LAS MEMBRAS

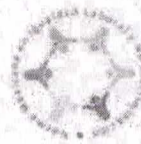
COMUNIDAD MOJICACION DE TERNOS Y EQUIPAMIENTO 2023

El presente documento tiene como finalidad informar a las miembros de la Comunidad Mojicacion de Ternos y Equipamiento sobre el proceso de renovación de los mismos. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Comunidad y en el Plan de Trabajo para el año 2023. Se invita a todas las miembros a participar activamente en este proceso, presentando sus solicitudes y aportando sus sugerencias para mejorar el servicio. El proceso de renovación se iniciará el día 15 de mayo del presente año y se prolongará hasta el día 31 de mayo. Durante este periodo, se recibirán las solicitudes de renovación y se procederá a la selección de los ternos y equipamiento que serán adquiridos para el próximo año. Se valorará especialmente la calidad, durabilidad y funcionalidad de los productos. Se espera que este proceso sea transparente y equitativo, garantizando a todas las miembros la oportunidad de ser escuchadas y de contribuir al bienestar de la Comunidad. Se agradece de antemano su colaboración y participación activa en este proceso.

SIN TEXTO



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left.



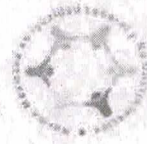
Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Quedando la **Segunda Modificación Programa de Obra 2025**, de la siguiente manera:

							1ERA MODIF. PO 2025	2DA MODIF. PO 2025					
R.O.	ID	C.F.F.	FUENTE	PROG.	U.R.	PARTIDA	ACCION	SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
SERVICIO DE AGUA POTABLE													
01	SA99-0 1-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION, Y REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA DE VILLAS DE IRAPUATO (1ERA ETAPA)	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ -	-\$ 15,000,000.00	BAJA - SE SEPARA EL EXPEDIENTE A PETICION DE CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PRODDER
		1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS, DE REBOMBEO DE POZOS DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ -	\$ -	-\$ 13,000,000.00	BAJA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICION DE CONAGUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
02	SA99-0 2-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE REBOMBEO DE POZOS DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ -	\$ -	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	ALTA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICION DE CONAGUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
		1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	-\$ 6,000,000.00	BAJA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICION DE CONAGUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
03	SA99-0 3-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE VILLAS DE IRAPUATO.	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	ALTA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICION DE CONAGUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
		2514	PROAGUA 2025	GO120	SA99	6141		\$ -		\$ 2,560,598.20		\$ 2,560,598.20	SE AJUSTA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE INGRESADO EN CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PROAGUA
04	SA99-0 4-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	OBRAS DE SECTORIZACION EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO (2DA ETAPA)	\$ 3,200,747.76		\$ 3,840,897.31	\$ 6,401,495.51	\$ 640,149.55	SE AJUSTA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE INGRESADO EN CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PROAGUA
		2514	PROAGUA 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS REYNAS (ETAPA 2 DE 3)	\$ -		\$ 8,442,642.83		\$ 8,442,642.83	SE AJUSTA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE INGRESADO EN CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PROAGUA
05	SA99-0 5-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS REYNAS (ETAPA 2 DE 3)	\$ 10,553,303.54		\$ 12,663,964.25	\$ 21,106,607.08	\$ 2,110,660.71	SE AJUSTA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE INGRESADO EN CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PROAGUA
		2514	PROAGUA 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, EN EL FRACC. SAN PEDRO (ETAPA 2 DE 3)	\$ -		\$ 2,430,199.78		\$ 2,430,199.78	SE AJUSTA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE INGRESADO EN CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PROAGUA
06	SA99-0 6-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO (DISTRITO 1) (INCLUYE AFORO) (2025)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
		2514	PROAGUA 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO (DISTRITO 2) (INCLUYE AFORO) (2025)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
07	SA99-0 7-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6241	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE PLANTAS EXPENDEDORAS DE CARRAFONES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD. (1ERA ETAPA)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO

SIN TEXTO



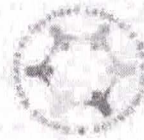
Norma Mexicana
 NMX-D-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



10	SA99-1 0-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS NO VISIBLES	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$	SIN CAMBIO
11	SA99-1 -2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PARA LA ZONA DE VILLAS DE IRAPUATO (TERA ETAPA)	\$ -	\$ -	\$ 9,150,000.00	\$ 9,150,000.00	\$ 9,150,000.00	ALTA - SE SEPARA EL EXPEDIENTE A PETICION DE CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PRODDER
12	SA99-1 2-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA DE VILLAS DE IRAPUATO (TERA ETAPA)	\$ -	\$ -	\$ 5,850,000.00	\$ 5,850,000.00	\$ 5,850,000.00	ALTA - SE SEPARA EL EXPEDIENTE A PETICION DE CONAGUA PARA PARTICIPAR EN PRODDER
13	SA99-2 5-2024	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6241	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO ALCERCO EN LA ZONA ALTA DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ -	\$ -	\$ 1,365,450.52	\$ 1,365,450.52	\$ 1,365,450.52	ALTA - PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA, DERIVADO DE VOLUMENES EXCEDENTES POR EXCAVACION Y RELLENOS PARA LA PLATAFORMA DONDE SE DESPLANTA EL TANQUE

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

01	AL39-0 1-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6241	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL COLECTOR CLAVEL (FRACC. VALLE VERDE) (TER ETAPA)	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
02	AL39-0 2-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MENOR (BROCALES, TAPAS, BOCAS DE TORMENTA)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
03	AL39-0 3-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	REPARACION DE DESCARGAS SANITARIAS 2025	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
04	AL39-0 4-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. PLAN GUANAJUATO (TER ETAPA)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
05	AL39-0 5-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6144	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PASEO DE LA ALBORADA VILLAS DE IRAPUATO	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
06	AL39-0 6-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6271	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS LIEBRES	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
07	AL39-0 7-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (CAMINO REAL)	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
08	AL39-0 8-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL GERARDO MURILLO (ACCIONES COMPLEMENTARIAS)	\$ -	\$ -	\$ 1,624,476.12	\$ 1,624,476.12	\$ 1,624,476.12	ALTA - PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS AL COLECTOR GERARDO MURILLO (REPARACION DE REJILLAS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE DESCARGA, ETC.)
09	CR40- 09-202 5	1401	RECURSO PROPIO 2025	CR140	CR40	6141	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS EN LA LOCALIDAD COLONIA ARTEACA	\$ -	\$ -	\$ 581,471.02	\$ 581,471.02	\$ 581,471.02	ALTA - PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS QUE PERMITAN DOTAR DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO A LA COMUNIDAD
10	CR40- 0-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	CR140	CR40	6141	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS EN LA LOCALIDAD SAN IGNACIO DE RIVERA (OJO DE AGUA)	\$ -	\$ -	\$ 2,205,251.80	\$ 2,205,251.80	\$ 2,205,251.80	ALTA - PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS QUE PERMITAN DOTAR DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO A LA COMUNIDAD



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Item	Year	Resource Type	Program	Sub-Program	Activity	Description	Initial Budget	Revised Budget	Final Budget	Change	Notes	
11	AL39-0 9-2024	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6221	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	ALTA - PARA DAR SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA, DERIVADO DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (DESATOLVE, LIMPIEZA SELLADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO)
12	AL39-5 5-2024	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	\$ -	\$ -	\$ 377,188.36	\$ 377,188.36	\$ 377,188.36	ALTA - PARA DAR SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA, DERIVADO DE VOLÚMENES EXCEDENTES Y FUERA DE CATALOGO PRODUCTO DE LA LÍNEA MADRINA INSTALADA
ATENCIÓN A CONTINGENCIAS												
01	GC18-0 1-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	GC18	6141	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92	\$ -	SIN CAMBIO
ERENCIA COMERCIAL												
01	GC14-0 1-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
		1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 10,985,731.22	\$ 10,985,731.22	\$ -	\$ -	-\$ 10,985,731.22	BAJA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICIÓN DE CONACUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
02	GC14-0 2-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ -	\$ -	\$ 10,985,731.22	\$ 10,985,731.22	\$ 10,985,731.22	ALTA - POR CAMBIO DE NOMBRE A PETICIÓN DE CONACUA PARA INGRESO EN PROGRAMA PRODDER
03	GC14-0 3-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 2,532,312.18	\$ 2,532,312.18	-\$ 2,467,687.82	SE AJUSTA MONTO PARA DAR SUFFICIENCIA A ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
04	GC14-0 4-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 2,843,965.86	\$ 2,843,965.86	\$ -	\$ -	-\$ 2,843,965.86	BAJA - ACCIÓN CAMBIA DE NOMBRE, YA QUE LAS CALLES YA CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, LOS COLONOS, SOLICITAN EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO
05	GC14-0 5-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 850,462.53	\$ 850,462.53	\$ -	\$ -	-\$ 850,462.53	BAJA - ACCIÓN CAMBIA DE NOMBRE, YA QUE LA CALLE BENITO JUÁREZ YA CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE
06	GC14-0 6-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 1,202,822.40	\$ 1,202,822.40	\$ 1,202,822.40	\$ 1,202,822.40	\$ -	SIN CAMBIO
07	GC14-0 7-2025	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	\$ 1,526,365.27	\$ 1,526,365.27	\$ 1,526,365.27	\$ 1,526,365.27	\$ -	SIN CAMBIO

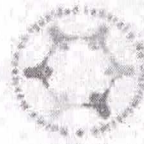
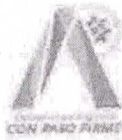
Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SIN TEXTO

[Faint, illegible handwritten signatures and marks at the bottom of the page.]



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Item	Code	Year	Resource Type	Category	Sub-Category	Item Code	Description	Initial Budget	Final Budget	Actual Budget	Remarks		
08	GC14-0	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. ZAPOTE DEL MILAGRO 2DA SECCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 4,213,208.33	\$ 4,213,208.33	\$ 4,213,208.33	ALTA - ACCIÓN CAMBIA DE NOMBRE Y QUE LOS COLONOS SOLICITAN EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO
09	GC14-0	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. RANCHO GUADALUPE (CALLES ALLENDE Y REVOLUCIÓN)	\$ -	\$ -	\$ 922,113.07	\$ 922,113.07	\$ 922,113.07	ALTA - ACCIÓN CAMBIA DE NOMBRE, YA QUE LA CALLE BENITO JUÁREZ YA CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE
10	GC14-1	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL BLVD. A VILLAS DE IRAPUATO	\$ -	\$ -	\$ 2,695,265.95	\$ 2,695,265.95	\$ 2,695,265.95	ALTA - SE DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y DE MEDICIÓN EN EL BLVD. A VILLAS DE IRAPUATO.
11	GC14-5	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6241	TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA OFICINA DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN ZONA PONIENTE	\$ -	\$ -	\$ 501,964.50	\$ 501,964.50	\$ 501,964.50	ALTA - SE DA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS VOLUMENES EXCEDENTES Y FUERA DE CATÁLOGO (INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS, DE SEGURIDAD, VOZ Y DATOS) EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL EN PLAZA MURANO
12		1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE PUERTO RICO COL. AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS (TRAMO SAN FRANCISCO DE ASÍS A CAMINO REAL)	\$ -	\$ -	\$ 1,550,572.43	\$ 1,550,572.43	\$ 1,550,572.43	ALTA - A FIN DE DOTAR DEL SERVICIO DE DRENAJE A LOS HABITANTES
13		1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GUVANA COL. AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS	\$ -	\$ -	\$ 917,115.39	\$ 917,115.39	\$ 917,115.39	ALTA - A FIN DE DOTAR DEL SERVICIO DE DRENAJE A LOS HABITANTES
ESTUDIOS Y PROYECTOS													
01	EP26-0	1401	RECURSO PROPIO 2025	CI125	EP26	6141	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2025)	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES													
01	GR40-01	2025	SENCO 2025	GR140	GR40	6141	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD TOMELOPEZ	\$ -	\$ -	\$ 1,541,881.38	\$ 3,083,762.76	\$ 1,541,881.38	ALTA - SOLICITÓ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSIÓN DE ESTA ACCIÓN COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025					\$ -	\$ -	\$ 1,541,881.38	\$ 1,541,881.38		
02	GR40-02	2025	SENCO 2025	GR140	GR40	6141	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD IRAPUATO, EN RANCHO GRANDE	\$ -	\$ -	\$ 571,956.50	\$ 1,143,913.00	\$ 571,956.50	ALTA - SOLICITÓ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSIÓN DE ESTA ACCIÓN COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025					\$ -	\$ -	\$ 571,956.50	\$ 571,956.50		
03	GR40-03	2025	SENCO 2025	GR140	GR40	6241	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE	\$ -	\$ -	\$ 1,183,495.90	\$ 2,366,991.80	\$ 1,183,495.90	ALTA - SOLICITÓ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSIÓN DE ESTA ACCIÓN COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025					\$ -	\$ -	\$ 1,183,495.90	\$ 1,183,495.90		

(Handwritten signatures and marks)



SIN TEXTO

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

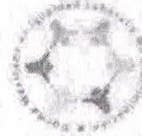
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

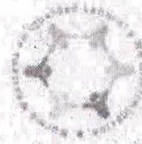


Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



japami
SECRETARIA

04	GR40-04-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD TOMELOPEZ	\$ -	\$ 1,171,690.83	\$ 1,171,690.83	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 1,171,690.84	\$ 1,171,690.84	
05	GR40-05-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DEL JANA MO (EL MORADO).	\$ -	\$ 807,081.76	\$ 807,081.76	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 807,081.76	\$ 807,081.76	
06	GR40-06-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO. EN LAS LOCALIDADES SAN JOSE DE BERNALEJO Y CASA DE LOS MURILLO	\$ -	\$ 557,815.47	\$ 557,815.47	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 557,815.47	\$ 557,815.47	
07	GR40-07-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO. EN LA LOCALIDAD LOS CISNEROS.	\$ -	\$ 76,516.74	\$ 76,516.74	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 76,516.75	\$ 76,516.75	
08	GR40-08-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD IRAPUATO, EN SAN JOSE DE JORGE LOPEZ	\$ -	\$ 1,052,960.77	\$ 1,052,960.77	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 1,052,960.78	\$ 1,052,960.78	
09	GR40-09-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD EL CARRIZALITO	\$ -	\$ 409,315.99	\$ 409,315.99	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 409,315.99	\$ 409,315.99	
10	CR40-10-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO. EN LA LOCALIDAD LA CARRIDA	\$ -	\$ 939,457.45	\$ 939,457.45	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 939,457.46	\$ 939,457.46	
11	CR40-11-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD NIEVA COLONIA PURISIMA, EN PRIVADA LA PAZ	\$ -	\$ 102,592.64	\$ 102,592.64	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 102,592.64	\$ 102,592.64	
12	CR40-12-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD EL CARRIZAL GRANDE	\$ -	\$ 573,956.87	\$ 573,956.87	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 573,956.87	\$ 573,956.87	
13	CR40-13-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LAS LOCALIDADES CARRILES Y EL BARRIAL.	\$ -	\$ 2,068,171.91	\$ 2,068,171.91	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 2,068,171.91	\$ 2,068,171.91	
14	CR40-14-2025	2610	SENCO 2025	GR140 CR40 6141	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO DE MALVAS (LA ARCOLLA)	\$ -	\$ 1,194,040.47	\$ 1,194,040.47	ALTA - SOLICITO LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LA INCLUSION DE ESTA ACCION COMO PARTE DE SU PROPUESTA ANTE SENCO
		2513	FAISM 2025			\$ -	\$ 1,194,040.48	\$ 1,194,040.48	



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en igualdad Laboral y
No Discriminación



Item	Year	Resource Type	GR	CR	PT	Description	Initial Budget	Revised Budget	Final Budget	Notes		
15	2024	RECURSO PROPIO 2025	GR140	CR40	6141	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA ARTEAGA	\$ -	\$ -	\$ 446,059.46	\$ 446,059.46	\$ 446,059.46	ALTA - SE DA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A CONVENIO DE LIQUIDACIÓN POR LOS VOLÚMENES EXCEDENTES EN LA EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO III
16	2024	RECURSO PROPIO 2025	GR140	CR40	6141	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CARMEN Y LOCALIDAD LA ZAHURDA (2DA ETAPA)	\$ -	\$ -	\$ 148,295.33	\$ 148,295.33	\$ 148,295.33	ALTA - SE DA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DERIVADO DE VOLÚMENES EXCEDENTES Y FUERA DE CATALOGO.
17	2024	RECURSO PROPIO 2025	GR140	CR40	6141	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CARRIZAL GRANDE	\$ -	\$ -	\$ 172,948.52	\$ 172,948.52	\$ 172,948.52	ALTA - SE DA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DERIVADO DE VOLÚMENES EXCEDENTES EN LA EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO III.
18	2024	RECURSO PROPIO 2025	GR140	CR40	6141	REHABILITACION DE TANQUES DE REGULACION EN LA ZONA RURAL	\$ -	\$ -	\$ 977,938.96	\$ 977,938.96	\$ 977,938.96	ALTA - SE DA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DERIVADO DE VOLÚMENES EXCEDENTES Y FUERA DE CATALOGO EN LA REHABILITACION DE TANQUES ELEVADOS.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

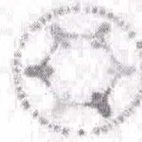
01		RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6141	CONSTRUCCIÓN DE LINEA MORADA DE LA PTAR PRIMERO DE MAYO A CAMPO DE GOLF SANTA MARGARITA (VILLAS DE IRAPUATO)	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00	\$ -	SIN CAMBIO
02		RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6241	REHABILITACION Y RECONFIGURACION DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021, EN EL MUNICIPIO IRAPUATO, GTO.	\$ 68,125,000.00	\$ 68,125,000.00	\$ -	\$ -	\$ -68,125,000.00	BAJA - POR CAMBIO DE NOMBRE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
03		RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6241	CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA 500 LPS	\$ -	\$ -	\$ 196,200,000.00	\$ 196,200,000.00	\$ -	ALTA - POR CAMBIO DE NOMBRE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		RECURSO ESTATAL	GO120	PT31	6241		\$ -	\$ -	\$ 327,000,000.00	\$ 327,000,000.00	\$ -	
04		RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO125	PT25	6241	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y RECONFIGURACION DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021, EN EL MUNICIPIO IRAPUATO, GTO.	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -1,000,000.00	BAJA - POR CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

SIN TEXTO



SIN TEXTO

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



NO.	P.P.	PROC	UR	PARTIDA	UBICACION	NOMBRE DEL PROYECTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2025	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA							\$ 24,500,000	\$ 10,500,000	\$ 35,000,000
01	RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6141	VILLAS DE IRAPUATO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA DE LA PTAR PRIMERO DE MAYO A CAMPO DE GOLF SANTA MARGARITA (VILLAS DE IRAPUATO)	\$ 24,500,000	\$ 10,500,000	\$ 35,000,000
CONSTRUCCIÓN PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO							\$ 327,000,000	\$ 218,000,000	\$ 545,000,000
01	RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6241	PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA 500 LPS	\$ 196,200,000	\$ 130,800,000	\$ 327,000,000
	RECURSO ESTATAL	GO120	PT31	6241	PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO		\$ 130,800,000	\$ 87,200,000	\$ 218,000,000
SISTEMA DE GESTIÓN DIGITAL DEL AGUA (C4 WATER)							\$ 67,318,048	\$ 39,870,592	\$ 107,188,640
01	RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	SA99	6271	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN, INSTRUMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DIGITAL DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, CTO.	\$ 67,318,048	\$ 39,870,592	\$ 107,188,640

Así mismo se tiene el siguiente **distribución** presupuestal, entre la 1era Modificación PO 2025 vs. 2da Modificación PO 2025 **por Partida Presupuestal**:

C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	1A MODIF PO 2025	2A MODIF PO 2025	DIFERENCIA
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6141	\$ 34,800,448.80	\$ 38,150,161.21	\$ 3,349,712.41
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6221	\$ -	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6241	\$ 8,000,000.00	\$ 9,365,450.52	\$ 1,365,450.52
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6271	\$ 22,000,000.00	\$ 22,000,000.00	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6141	\$ 10,600,000.00	\$ 12,601,664.48	\$ 2,001,664.48
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6221	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6241	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6271	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	GO18	6141	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GC115	GC14	6141	\$ 29,409,347.28	\$ 33,545,506.24	\$ 4,136,158.96
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GC115	GC14	6241	\$ -	\$ 501,964.50	\$ 501,964.50
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GI125	EP26	6141	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GI125	GI25	6141	\$ -	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	DG105	DI37	6141	\$ -	\$ -	\$ -
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GR140	CR40	6141	\$ -	\$ 4,531,965.09	\$ 4,531,965.09
1401	RECURSOS PROPIOS 2025	GR140	CR40	6241	\$ -	\$ -	\$ -
2610	SENGO 2025 (2610)	GR140	CR40	6141	\$ -	\$ 11,067,438.78	\$ 11,067,438.78
2610	SENGO 2025 (2610)	GR140	CR40	6241	\$ -	\$ 1,183,495.90	\$ 1,183,495.90
2513	FAISM 2025 (2513)	GR140	CR40	6141	\$ -	\$ 11,067,438.83	\$ 11,067,438.83
2513	FAISM 2025 (2513)	GR140	CR40	6241	\$ -	\$ 1,183,495.90	\$ 1,183,495.90
2514	PROAGUA 2025 (2514)	GO120	SA99	6141	\$ -	\$ 13,433,440.82	\$ 13,433,440.82
	RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6141	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00	\$ -
	RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	PT31	6241	\$ 68,125,000.00	\$ 196,200,000.00	\$ 128,075,000.00
	RECURSO ESTATAL	GO120	PT31	6241	\$ -	\$ 130,800,000.00	\$ 130,800,000.00



Horizontal line of text, possibly a header or separator, with some illegible characters.

Vertical column of text on the left side of the page, containing several lines of illegible characters.

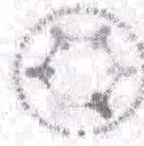
SIN TEXTO

Horizontal line of text, possibly a header or separator, with some illegible characters.

Main body of text on the page, consisting of multiple lines of illegible characters.

Handwritten scribbles or marks in the bottom left corner.

Handwritten scribbles or marks at the bottom of the page.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GI125	GI25	6241	\$ 6,000,000.00	\$ -	-\$ 6,000,000.00
RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	SA99	6221	\$ 3,600,000.00	\$ -	-\$ 3,600,000.00
RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	GO120	SA99	6271	\$ 67,318,048.00	\$ 67,318,048.00	\$ -
				\$ 319,543,048.00	\$ 637,390,274.18	\$ 317,847,226.18

De lo anterior, se presenta el siguiente desglose de ingresos de la 2da Modificación PO 2025 tanto de las acciones inmersas en el PO 2025, para los ejercicios 2025 y 2026, donde se solicita la autorización de la disposición y uso de la reserva presupuestal para dichos ejercicios.

FUENTE	AUTORIZADO PO 2025	PRESUPUESTO AUTORIZADO (1a MODIFICACION PO 2025)	PRESUPUESTO AUTORIZADO (2a MODIFICACION PO 2025)	DIFFERENCIA	EJERCICIO 2026	TOTAL
PROAGUA 2025 (2514)	\$0.00	\$0.00	\$13,433,440.82	\$13,433,440.82	\$0.00	\$13,433,440.82
SENCO 2025 (2510)	\$0.00	\$0.00	\$12,250,934.68	\$12,250,934.68	\$0.00	\$12,250,934.68
FAISM 2025 (2513)	\$0.00	\$0.00	\$12,250,934.73	\$12,250,934.73	\$0.00	\$12,250,934.73
RECURSOS PROPIOS 2025 (1401)	\$150,000,000.00	\$150,000,000.00	\$180,636,915.96	\$30,636,915.96	\$0.00	\$180,636,915.96
RESERVA (RECURSOS PROPIOS JAPAMI)	\$0.00	\$169,543,048.00	\$288,018,048.00	\$118,475,000.00	\$181,170,592.00	\$469,188,640.00
RECURSO ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$130,800,000.00	\$130,800,000.00	\$87,200,000.00	\$218,000,000.00
TOTAL	\$150,000,000.00	\$319,543,048.00	\$637,390,274.18	\$317,847,226.18	\$268,370,592.00	\$905,760,866.18

3.- Propuesta

Se propone autorizar la segunda modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, de acuerdo a los ajustes y modificaciones a las acciones, partidas presupuestales y fuentes de financiamiento plasmadas en el presente dictamen.

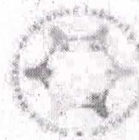
4.- Puntos de Acuerdo

Se solicita dar Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para realizar la Segunda Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 y conforme a su competencia posteriormente someter a consideración y autorización del Consejo Directivo para que este por último presente a consideración y autorización de la misma al Ayuntamiento de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.



SIN TEXTO

[Faint handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Irapuato, Gto. a 19 de Mayo de 2025

Elaboró

Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra

Validó

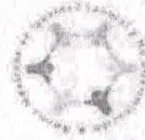
Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

Nota: Esta hoja forma parte del dictamen de la Segunda Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025.

Página 11 de 11

SIN TEXTO



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA 500 LPS DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROPIOS MULTIANUALES

DICTAMEN

1.- Objetivos.

1. Dar a conocer la multianualidad de la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps.
2. Establecer el compromiso de otorgar recursos propios multianuales para la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps con el fin de poder llevar a cabo la gestión correspondiente para aportación de recursos estatales.

2.- Propuesta.

1. **Dar a conocer la multianualidad de la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps.**

La Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps tiene un importe estimado de **\$ 545'000,000.00 (Quinientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100) IVA Incluido**, la cual se realizará durante los ejercicios 2025 y 2026.

A fin de llevar a cabo dicha acción, se realizan las gestiones necesarias para convenir los recursos que permitan dicha construcción, y para lo cual se considera una aportación de recurso propio del Organismo Operador del 60%, lo que representan **\$ 327'000,000.00 (Trescientos Veintisiete Millones 00/100 M.N.) IVA Incluido** para ejecutar durante los ejercicios 2025 y 2026, quedando tal y como se muestra a continuación:

NO.	P.P.	PROG.	UR.	PARTIDA	UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	TOTAL
CONSTRUCCIÓN PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO							\$ 327,000,000	\$ 218,000,000	\$ 545,000,000
01	RECURSOS PROPIOS JAPAMI	GO120	PT31	6241	PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA 500 LPS	\$ 196,200,000	\$ 130,800,000	\$ 327,000,000
	RECURSO ESTATAL	GO120	PT31	6241	PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO		\$ 130,800,000	\$ 87,200,000	\$ 218,000,000

2. **Establecer el compromiso de otorgar recursos propios multianuales para la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps con el fin de poder llevar a cabo la gestión correspondiente para aportación de recursos estatales.**

Para la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 lps se establece por parte del Organismo Operador destinar un monto de **\$ 327'000,000.00 (Trescientos Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N)** que corresponde al 60% del importe estimado para la obra y provenientes de recursos propios durante los ejercicios 2025 y 2026 de acuerdo a la estructura presupuestal que se menciona a continuación, que permitan garantizar la concurrencia de recursos de JAPAMI para la construcción de la misma:

FUENTE	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	TOTAL
RECURSOS PROPIOS JAPAMI	\$ 196,200,000	\$ 130,800,000	\$ 327,000,000



SIN TEXTO

Handwritten scribbles and marks in the bottom left corner.

Faint rectangular stamp or text block in the bottom center.

Faint handwritten marks or scribbles in the bottom right corner.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Es importante mencionar que el recurso que se asigna para el ejercicio 2026, deberá plasmarse desde el anteproyecto del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para dicho ejercicio.

3.- Propuesta.

Se propone autorizar recursos propios multianuales del Organismo Operador que permitan la Gestión de recursos para la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 Ips. por un monto de **\$ 327'000,000.00 (Trescientos Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N)** durante los ejercicios 2025 y 2026, que corresponden al 60% del importe estimado de la obra y de los que se gestionaría la aportación del 40% restantes, de acuerdo a los plasmado en el presente dictamen.

4.- Puntos de Acuerdo.

Se solicita dar Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para autorizar recursos propios multianuales del Organismo Operador que permitan la Gestión de recursos para la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 Ips. por un monto de **\$ 327'000,000.00 (Trescientos Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N)** durante los ejercicios 2025 y 2026 que corresponden al 60% del importe estimado de la obra, de acuerdo a los plasmado en el presente dictamen.

Irapuato, Gto. a 19 de Mayo de 2025

Elaboró

Miguel Alanis Barroso
 Director de Administración de Obra

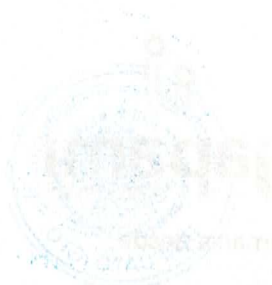
Validó

Oscar Cuevas Olivas
 Gerente de Ingeniería y Proyectos

Roberto Castañeda Tejeda
 Director General

Nota: Esta hoja forma parte del dictamen de la Construcción de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo para 500 Ips - Disposición de recursos propios multianuales.

Página 2 de 2



SECRETARIA

SIN TEXTO

[Handwritten scribbles and marks in the bottom left corner]

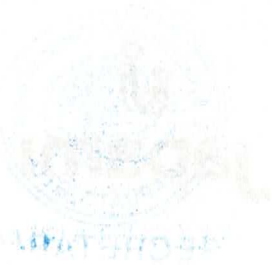
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07/2025

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día **jueves 22 de mayo de 2025**, en la Sala de Consejo Directivo del Organismo Operador, se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. **07/2025**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de las y los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y verifica el quórum legal.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTENCIA
Catalina Razo Rosales PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Roberto Castañeda Tejeda SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Carlos Alejandro Trejo Caballero CONSEJERO	
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	
Leticia Esperanza González Calderón CONSEJERA	
Raúl Gerardo Zavala Sánchez CONSEJERO	
Heriberto Luna Anaya CONSEJERO	
Luis Fernando Michel Barbosa CONSEJERO	Inasistencia Justificada
Liliana Flores Rodríguez CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	Liliana Flores R
Araceli Raquel Beltrán Ramírez CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Teresita Del Carmen Gallardo Arroyo CONSEJERA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	
Manuel Venegas Pérez CONSEJERO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
José Martín López Ramírez COMISARIO	



Faint header text, possibly a title or reference number.

Faint paragraph of text, likely the beginning of a letter or report.

Faint paragraph of text, continuing the document's content.

Faint paragraph of text, continuing the document's content.

SIN TEXTO



Faint text columns on the right side of the page, possibly a list or detailed notes.

Faint footer text, possibly a date or page number.

Faint text at the bottom center of the page.





Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo, declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, lleva a cabo la lectura del orden del día y pregunta si desean incluir algún asunto general, al no existir comentarios, somete a votación el orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, el Orden del Día presentado, sin la inclusión de asuntos generales.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación del Informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de abril de 2025, realizada por el Titular del Órgano Interno de Control.

El Titular del Órgano Interno de Control, realiza la presentación del presente punto y al término de su intervención pregunta a las y los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Secretario del Consejo Directivo, al no existir comentarios, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, la Fe de Erratas al Informe Trimestral correspondiente al periodo Enero - Marzo 2025, por la Coordinadora de Desarrollo Institucional y Sistemas de Gestión.

La Coordinadora de Desarrollo Institucional y Sistemas de Gestión, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a las y los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, la Fe de Erratas al Informe Trimestral correspondiente al periodo Enero - Marzo 2025, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

SIN TEXTO

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

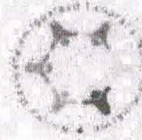
Faint, illegible text in the bottom section of the page.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten marks and scribbles on the right margin.

Handwritten scribbles at the bottom left corner.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature area.



5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, el Dictamen para la baja del padrón de bienes muebles, del resguardo patrimonial y la baja del registro contable de 12 bienes que fueron pagados vía nómina, finiquito o en efectivo en un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a las y los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, la baja del padrón de bienes muebles, del resguardo patrimonial y la baja del registro contable de 12 bienes que fueron pagados vía nómina, finiquito o en efectivo en un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a las y los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, realizada por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.



SIN TEXTO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

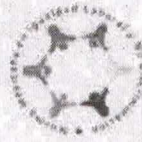
Faint, illegible text in the bottom section of the page.

Faint, illegible text in the bottom section of the page.

Faint, illegible text in the bottom section of the page.

Faint, illegible text in the bottom section of the page.

Faint, illegible text in the bottom section of the page.



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



El Secretario del Consejo Directivo, concede el uso de la voz al Gerente de Ingeniería y Proyectos, para que realice la presentación del punto.

Al término de la exposición, el Secretario del Consejo Directivo pregunta a las y los Consejeros si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar el análisis de la cartera vencida, realizada por la Gerente de Comercialización.

La Gerente de Comercialización, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a las y los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, la solicitud del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato para suscribir un Convenio General de Colaboración con este Organismo Operador, contenida en el oficio número DPYV-069/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, presentada por la Coordinadora de Comunicación Social y Vinculación.

El equipo de la Coordinación de Comunicación Social y Vinculación, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de las y los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Consejeros participantes, la celebración de un Convenio General de Colaboración, con el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, con el objeto de crear un marco de colaboración para realizar conjuntamente actividades que por una parte, permitan conseguir el máximo desarrollo



SECRETARÍA

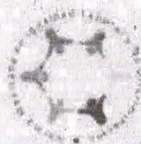
Faint, illegible text from the original document, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text from the original document, possibly the main body of the letter or report.

SIN TEXTO

Faint, illegible text from the original document, possibly a closing or signature area.

Faint, illegible text from the original document, possibly a footer or administrative notes.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



en la formación y especialización de recursos humanos, así como asesoría técnica o académica y por otro lado, permitan sentar las bases para llevar a cabo, acciones tendientes a la promoción de la cultura del agua.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo No. 07/2025, Ordinaria.

El Secretario del Consejo Directivo procede a dar lectura a la presente Acta, no habiendo observaciones o comentarios al respecto, se somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de las y los presentes, el Acta de Consejo Directivo No. 07/2025 Ordinaria.

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Secretario del Consejo Directivo, cede el uso de voz a la Presidenta del Consejo Directivo para la clausura de la presente Sesión, siendo las 12:48 horas del día 22 de mayo de 2025.

Catalina Razo Rosales
 Presidenta del Consejo Directivo

Roberto Castañeda Tejeda
 Secretario del Consejo Directivo

Carlos Alejandro Trejo Caballero
 Consejero Ciudadano

Héctor Carlo León Ramírez
 Consejero Ciudadano

Leticia Esperanza González Calderón
 Consejera Ciudadana

Luis Fernando Michel Barbosa
 Consejero Ciudadano

Inasistencia
 Justificada



SECRETARIA

En el presente se expone al conocimiento de los señores miembros del Consejo de Gobierno del Estado de México, el contenido del expediente que se encuentra en el presente expediente, el cual se refiere a la solicitud de...

El presente expediente se encuentra en el expediente número...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

Para dar cumplimiento a lo anterior, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

SIN TEXTO

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Gobierno del Estado de México, que se pronuncie sobre el presente expediente, en el sentido que se indica a continuación...



Norma Mexicana
NMX-B-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



[Handwritten signature]

Raúl Gerardo Zavala Sánchez
Consejero Ciudadano

[Handwritten signature]

Heriberto Luna Anaya
Consejero Ciudadano

[Handwritten signature]

Liliana Flores Rodríguez
Consejera
Integrante del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Consejera
Integrante del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Teresita del Carmen Gallardo Arroyo
Dirección General del IMPLAN

[Handwritten signature]

Manuel Venegas Pérez
Dirección General de Obras Públicas

[Handwritten signature]

José Martín López Ramírez
Comisario

Note: Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria No. 07/2025, de fecha 22 de mayo de 2025.

SIN TEXTO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato: - - - - -

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 29 (veintinueve) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 18 Ordinaria, de fecha 18 de junio de 2025 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- -

--- Se expide la presente certificación, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco).- - - -



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento